



# AUTORIZACION DE PROPAGANDA EN ESPACIOS PRIVADOS

Art. 36 bis de la Ley N° 18.700

ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021

FORMULARIO N° 104

FECHA:  DÍA  MES  AÑO

DOCUMENTO N° \_\_\_\_\_

GOBERNADOR REGIONAL  ALCALDE  CONCEJAL  CONSTITUYENTE  TERRITORIO ELECTORAL

IDENTIFICACION DEL CANDIDATO RUN	NOMBRE	(LLENADO LETRA IMPRENTA O A MAQUINA) APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CONFORME AL ART. 32 DE LA LEY N°18.700, SE SOLICITA MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

N°	IDENTIFICACION PROPIETARIO		IDENTIFICACION PROPIEDAD			CANTIDAD DE PROPAGANDA	TIPO DE ESPACIO		MONTO COBRADO O VALORIZACION EN CASO DE SER	FIRMA PROPIETARIO
	RUN	NOMBRE COMPLETO	CALLE	N°	COMUNA		DONACION	ARRIENDO		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										

\*Debe señalar la cantidad de carteles y letreros por cada espacio

El presente documento sustenta la firma del mero tenedor o propietario del inmueble, su información debe ser digitada en el Sistema de Rendición Online hasta el tercer día hábil de instalada la propaganda, junto con adjuntarlo, y generar el envío desde la misma plataforma. Puede visitar la guía de navegación del citado Sistema en el banner de la Elección de Abril 2021, dispuesto en la página web del Servicio Electoral.

\_\_\_\_\_  
FIRMA CANDIDATO

<b>Índice</b>		<b>Instrucciones de llenado Formulario 104 Autorización de Propaganda en Espacios Privados</b>	
<b>1</b>	<b>Fecha:</b> Registre la fecha de creación del formulario 104 Autorización de Propaganda en Espacios Privados.		
<b>2</b>	<b>Página N°:</b> Registre el número correlativo de páginas que componen la presentación del formulario 104 Autorización de Propaganda en Espacios Privados.		
<b>3</b>	<b>Tipo de Elección:</b> Seleccione el tipo de elección en la que participa el Candidato.		
<b>4</b>	<b>Territorio Electoral:</b> Registre el territorio electoral en el que participa el Candidato.		
<b>5</b>	<b>R.U.N.:</b> Registre el Rol Único Nacional, RUN del Candidato.		
<b>6</b>	<b>Nombre:</b> Registre el nombre del Candidato.		
<b>7</b>	<b>Apellido Paterno:</b> Registre el apellido paterno del Candidato.		
<b>8</b>	<b>Apellido Materno:</b> Registre el apellido materno del Candidato.		
<b>9</b>	<b>R.U.N.:</b> Registre el Rol Único Nacional, RUN del propietario o mero tenedor de la propiedad privada en la cual se instala la propaganda.		
<b>10</b>	<b>Nombre Completo:</b> Registre el nombre, apellido paterno y apellido materno de propietario o mero tenedor de la propiedad privada donde se instala la propaganda.		
<b>11</b>	<b>Calle:</b> Registre la calle donde se encuentra la propiedad privada donde se instala la propaganda.		
<b>12</b>	<b>N°:</b> Registre la numeración de la propiedad privada donde se ubica la propaganda.		
<b>13</b>	<b>Comuna:</b> Registre la comuna en la cual se encuentra el espacio privado donde se ubica la propaganda.		
<b>14</b>	<b>Cantidad de Propaganda:</b> Registre la cantidad de propaganda emplazada en el espacio privado donde se ubica la propaganda.		
<b>15</b>	<b>Donación:</b> Seleccione cuando la modalidad de utilizar el espacio corresponda a una donación del propietario o mero tenedor.		
<b>16</b>	<b>Arriendo:</b> Seleccione cuando la modalidad de utilizar el espacio privado corresponda a un arriendo del propietario o mero tenedor.		
<b>17</b>	<b>Monto Cobrado o Valorización:</b> Registre el monto correspondiente a la donación o al pago del arriendo, por la utilización del espacio privado.		
<b>18</b>	<b>Firma Propietario:</b> Suscribe el propietario o mero tenedor de la propiedad.		
<b>19</b>	<b>Firma del Candidato:</b> El Formulario 104 Autorización de Propaganda en Espacios Privados debe ser suscrito por el Candidato.		
<b>20</b>	<b>Borrar:</b> Podrá eliminar todos los datos registrados en el Formulario 104 Autorización de Propaganda en Espacios Privados.		

**Consideraciones:** El concepto de Donación no consideran un pago efectivo, sin embargo se debe asignar un valor estimado de mercado el cual se debe registrar en el respectivo formulario.